

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2020.

1. CUENTAS ANUALES

- MEMORIA
- BALANCE DE SITUACIÓN
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

ILTRE. COLEGIO DE PROCURADORES DE OURENSE

CIF: Q3263002B

CL VELAZQUEZ S/N JUZGADOS

32002 OURENSE

CONTENIDO DE LA MEMORIA DEL ILTRE. COLEGIO DE PROCURADORES DE OURENSE

Ejercicio 2020

- 1. Actividad de la entidad.**
- 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.**
- 3. Normas de registro y valoración.**
- 4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.**
- 5. Activos financieros.**
- 6. Pasivos financieros.**
- 7. Fondos propios.**
- 8. Situación fiscal.**
- 9. Operaciones con partes vinculadas.**
- 10. Otra información.**

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El colegio de Procuradores de Ourense es una Corporación de Derecho Público, representativa de intereses profesionales, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar en el cumplimiento de sus fines y funciones.

De acuerdo con el artículo 2º de los estatutos los fines esenciales del Colegio son los siguientes:

- a) La ordenación, en el ámbito de su competencia y de acuerdo con lo previsto en las leyes, del ejercicio de la profesión dentro de su territorio.
- b) La representación exclusiva de los procuradores y la defensa de sus derechos e intereses profesionales de sus colegiados.
- c) La formación profesional permanente de los procuradores.
- d) El control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de la sociedad.
- e) La colaboración activa en el correcto funcionamiento, promoción y mejora de la Administración de Justicia.

De acuerdo con el artículo 3º de los estatutos del Colegio, dentro de su territorio, tendrá las funciones determinadas en la Ley y disposiciones en vigor y, concretamente, entre otras:

- a) Ejercer la representación que establezcan las leyes para el cumplimiento de sus fines y, especialmente, la representación y defensa de la profesión ante cualquier Administración pública, institución, tribunal, entidad y particular.
- b) Informar, en sus respectivos ámbitos de competencia, de aquellos proyectos que le afecte al procurador, cuando así se le requiera.
- c) Colaborar con el poder judicial y demás públicos en la realización de estudios, informes, trabajos estadísticos y demás actividades relacionadas con sus fines.
- d) Organizar y gestionar los servicios del turno de oficio y justicia gratuita.
- e) Participar en materias propias de la profesión en los órganos consultivos de la Administración, así como en los organismos interprofesionales, de conformidad con los supuestos previstos en la legislación vigente.
- f) Asegurar la representación de la procura en los consejos sociales, en los términos establecidos en las normas que los regulan.
- g) Organizar cursos de formación y perfeccionamiento profesional y mantener y proponer al Consejo General o al Consejo de Colegios de la Comunidad Autónoma, si es el caso, la homologación de escuelas de prácticas jurídicas y otros medios para facilitar el inicio de la actividad profesional.
- h) Ordenar la actividad profesional de los colegios, velando por la formación de la deontología y la dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares; ejercer la potestad disciplinaria en el orden profesional y colegial y redactar sus propios estatutos, normas de desarrollo de las deontológicas y reglamentos de funcionamiento, sin perjuicio de su visado y aprobación definitiva por la consejería competente en materia de colegios profesionales y, a parte, de lo que disponga la legislación autonómica.
- i) Organizar y promover actividades y servicios de común interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencia, de previsión y otros análogos, incluido el seguro obligatorio de responsabilidad civil profesional, cuando legalmente se establezca.
- j) Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, impidiendo la competencia desleal, entre ellos. Otorgarle amparo, previa deliberación de la Junta de Gobierno, al colegiado que los solicite.
- k) Adoptar las medidas conducentes a evitar y perseguir el intrusismo profesional.
- l) Intervenir, previa solicitud de los interesados, en vías de conciliación o arbitraje en cuentas que, por motivos profesionales, se susciten entre los colegiados, o entre éstos y sus clientes

Denominación: ILTRE.COLEGIO DE PROCURADORES DE OURENSE

N.I.F.: Q3263002B

Domicilio social actual: CI Velazquez S/N

Código postal: 32002

Población: Ourense

Provincia: 32

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

a) Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de ILTRE.COLEGIO DE PROCURADORES DE OURENSE, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, así como de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

b) No existen razones excepcionales para no aplicar disposiciones legales en materia contable.

c) No existen informaciones complementarias a la información mostrada en esta memoria.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No hubo razones excepcionales, ni se han aplicado otros principios que justifiquen la falta de aplicación de un principio contable obligatorio.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

a) El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países.

La mayoría de los Gobiernos mundiales están tomando medidas restrictivas para contener la propagación y, en el caso de España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

b) A la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ninguna consecuencia o impacto significativo ni la Sociedad espera que se produzcan acontecimientos en el futuro, siempre y cuando esta situación no se prolongue más allá de seis semanas desde la formulación de estas cuentas anuales.

Por lo que las cuentas anuales han sido preparadas bajo el principio de "Empresa en funcionamiento". Por lo tanto, las cuentas anuales no se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC.

c) La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020, en caso de que esta situación se prolongue más allá de las mencionadas seis semanas, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio neto y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

4. Comparación de la información.

La comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente se ha realizado sin necesidad de adaptar los importes del ejercicio anterior.

Se ha mantenido la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior, por no existir razones excepcionales que justifiquen su modificación.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

Durante el ejercicio, no se han realizado agrupaciones de partidas ni en el balance, pérdidas y ganancias ni, en el caso de confeccionarse, estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

6. Cambios en criterios contables.

Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y actual se basan en una mayor utilización del valor razonable y en una reducción de los ingresos y gastos directamente imputables al patrimonio.

7. Corrección de errores.

No se han realizado ajustes por corrección de errores en el ejercicio ni precedentes.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración aplicadas en relación con las partidas son las siguientes:

1. Inmovilizado intangible:

Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, aplicando los criterios establecidos para el inmovilizado material, tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de correcciones valorativas por deterioro y provisiones, sin perjuicio de lo señalado y de lo previsto en las normas particulares sobre inmovilizado intangible. Estos activos se amortizan en función de su vida útil si ésta fuese conocida ó, en caso contrario, 10 años.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

Se encuentran valorados a su precio de adquisición o al coste de producción, el cual incluye: impuestos indirectos no recuperables directamente de la Hacienda Pública, el valor actual derivado del desmantelamiento, retiro o rehabilitación, los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; se incluyen también los gastos financieros siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento y hayan sido girados por el proveedor u otro tipo de financiación ajena, destinada a financiar la adquisición.

Los mantenimientos que no representen una ampliación de la vida útil son cargados directamente como gastos del ejercicio. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

En particular los terrenos están valorados al precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, derribo de construcciones, gastos de inspección y levantamiento de planos, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

No ha habido costes de rehabilitación y por tanto no se ha procedido a la amortización de la porción correspondiente.

El precio de adquisición o coste de producción de las construcciones, está formado por todas las instalaciones y elementos con carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos del proyecto y dirección de obra, valorándose por separado el valor del terreno del de los edificios y otras construcciones.

Las amortizaciones se calculan en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y de su valor residual, la cual es como sigue:

Elemento	Años de vida útil
- Construcciones	0
- Instalaciones técnicas	4
- Maquinaria	0
- Utillaje	0
- Otras instalaciones	10
- Mobiliario	10
- Equipos para proceso información	4-5
- Elementos transporte	0
- Otro inmovilizado material	0

En aquellos casos que procedan correcciones valorativas por deterioro reconocidas, se estima el importe recuperable de los inmovilizados correspondientes.

Con posterioridad a su valor inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

No existen contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

3. Inversiones Inmobiliarias:

Los criterios contenidos en las normas anteriores relativas al inmovilizado material, se aplican a las inversiones inmobiliarias.

No existen contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

4. No se han producido permutas durante el ejercicio económico.

5. Activos financieros y pasivos financieros

a) Los activos financieros y los pasivos financieros han sido clasificados y valorados de acuerdo con el instrumento jurídico empleado.

b) La naturaleza de activos y pasivos financieros así como su valoración se han designado, cumpliendo con los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros

c) No se han practicado correcciones valorativas durante el ejercicio 2020

d) No se han producido bajas de activos financieros ni pasivos financieros.

e) No se han producido inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, no procede y por tanto no existe deterioro de las mismas.

f) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros, tales como intereses, primas, descuentos, o dividendos, se han realizado al amparo de la normativa vigente.

g) No ha habido variaciones de los fondos propios como consecuencia de transacciones de patrimonio neto.

6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan correcciones valorativas por el deterioro de las existencias, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las circunstancias causantes de correcciones de valor desaparezcán, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Transacciones en moneda extranjera.

a) Toda transacción en moneda extranjera, se contabiliza por el contravalor en euros, según el tipo de cambio de contado (tipo de cambio utilizado en transacciones con entrega inmediata), entre ambas monedas en la fecha de la transacción.

b) No se ha producido ningún cambio en la moneda funcional.

c) En las cuentas anuales no constan elementos que, bien en la actualidad, bien en su origen, hayan sido expresados en moneda extranjera

8. Impuesto sobre beneficios.

Se calcula en función del resultado empresarial del ejercicio de acuerdo con las normas fiscales que son de aplicación.

Las diferencias entre el Impuesto a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como Pasivo o Activo por diferencias temporarias imponibles o deducibles, en la medida en que esté pendiente de pago o la cantidad pagada exceda del impuesto, según corresponda.

9. Ingresos y gastos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes o prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos y que corresponde con el precio acordado para los mismos, deducidos descuentos, rebajas o partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, excepto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo.

10. Provisiones y contingencias

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible, del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, más los ajustes necesarios por su actualización cuando tengan un efecto financiero significativo.

11. Los criterios empleados para el registro de los gastos de personal y en particular, el referido a los compromisos por pensiones, se han reflejado en los estados contables, atendiendo a las normas de registro y valoración vigentes.

12. Subvenciones, donaciones y legados

Las donaciones, subvenciones y legados no reintegrables se imputan a resultados como ingreso. Aquellas con carácter reintegrable se registran como pasivos de la empresa mientras no adquieran el carácter de no reintegrables.

Se valoran por el valor razonable del importe concedido, cuando estas tienen carácter monetario; las de carácter no monetario se valoran por el valor razonable del bien recibido. Se toma como referencia para la valoración el momento de su reconocimiento.

13. Combinaciones de negocios: En el caso que se produzcan combinaciones de negocio, entendidas como aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios y originadas en función de cualquier forma jurídica empleada, éstas se han reflejado en los estados contables de acuerdo a lo establecido en la normativa contable aplicable.

14. Negocios conjuntos. Se registra en el balance la parte proporcional que corresponde en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y los pasivos incurridos conjuntamente.

15. Las operaciones con empresas del mismo grupo se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

En el caso de aportaciones no dinerarias, la inversión en el patrimonio en el aportante se valora por el valor contable de los elementos patrimoniales que integran el negocio.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los movimientos de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas.

Son los siguientes:

- EJERCICIO 2020. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Investigación	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-9.042,78 €
Desarrollo	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Propiedad industrial	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Fondo de comercio	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	
Derechos de traspaso	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Aplicaciones informáticas	10.151,95 €	0,00 €	-0,00 €	10.151,95 €	-0,00 €
TOTAL	10.151,95 €	0,00 €	-0,00 €	10.151,95 €	-9.042,78 €

- EJERCICIO 2019. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Investigación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-7.832,78 €
Desarrollo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Propiedad industrial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Fondo de comercio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Derechos de traspaso	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Aplicaciones informáticas	10.151,95 €	0,00 €	0,00 €	10.151,95 €	-0,00 €
TOTAL	10.151,95 €	0,00 €	0,00 €	10.151,95 €	-7.832,78 €

No se ha estimado una vida útil indefinida para los inmovilizados intangibles. Tampoco existen correcciones valorativas

- EJERCICIO 2020. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Terrenos y bienes naturales	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	
Construcciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Instalaciones técnicas	5.076,37 €	0,00 €	-0,00 €	5.076,37 €	-0,00 €
Maquinaria	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Utitillaje	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Otras instalaciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Mobiliario	5.751,92 €	0,00 €	-0,00 €	5.751,92 €	-0,00 €
Eq. proceso información	23.596,95 €	0,00 €	-0,00 €	23.596,95 €	-0,00 €
Elementos de transporte	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Otro inmovilizado material	786,02 €	634,83 €	-0,00 €	1.420,85 €	-0,00 €
TOTAL	35.211,26 €	634,83 €	-0,00 €	35.846,09 €	-32.058,95 €

- EJERCICIO 2019. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Terrenos y bienes naturales	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	
Construcciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Instalaciones técnicas	5.076,37 €	0,00 €	-0,00 €	5.076,37 €	-0,00 €
Maquinaria	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Utillaje	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Otras instalaciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Mobiliario	5.642,92 €	109,00 €	-0,00 €	5.751,92 €	-0,00 €
Eq. proceso información	23.457,95 €	139,00 €	-0,00 €	23.596,95 €	-0,00 €
Elementos de transporte	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Otro inmovilizado material	0,00 €	876,71 €	-90,69 €	786,02 €	-0,00 €
TOTAL	34.177,24 €	1.124,71 €	-90,69 €	35.211,26 €	-30.081,79 €

- EJERCICIO 2020. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
En terrenos y bienes naturales	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	
En construcciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €

- EJERCICIO 2019. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
En terrenos y bienes naturales	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	
En construcciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €

- ESTADO DE MOVIMIENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL EJERCICIO 2020

	Inmovilizado intangible 1	Inmovilizado material 2	Inversiones inmobiliarias 3
A) SALDO INICIAL BRUTO, 2020	10.151,95 €	35.211,26 €	0,00 €
(+) Entradas	0,00 €	634,83 €	0,00 €
(+) Correcciones de valor por actualización (*)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B) SALDO FINAL BRUTO, 2020	10.151,95 €	35.846,09 €	0,00 €

C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2020	7.832,78 €	30.081,78 €	0,00 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	1.210,00 €	1.977,16 €	0,00 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-0,00 €	-0,00 €	-0,00 €

D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2020	9.042,78 €	32.058,94 €	0,00 €
--	-------------------	--------------------	---------------

E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-0,00 €	-0,00 €	-0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €

F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €
---	---------------	---------------	---------------

(*) Ley que autoriza la actualización:

- ESTADO DE MOVIMIENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL EJERCICIO 2019

	Inmovilizado intangible 1	Inmovilizado material 2	Inversiones inmobiliarias 3
A) SALDO INICIAL BRUTO, 2019	10.151,95 €	34.177,24 €	0,00 €
(+) Entradas	0,00 €	1.034,02 €	0,00 €
(+) Correcciones de valor por actualización (*)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas	0,00 €	90,69 €	0,00 €
B) SALDO FINAL BRUTO, 2019	10.151,95 €	35.211,26 €	0,00 €
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2019	4.559,83 €	29.111,15 €	0,00 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	1.210,00 €	3.033,58 €	0,00 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	2.062,95 €	0,00 €	0,00 €
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-0,00 €	-2.062,95 €	-0,00 €
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2019	7.832,78 €	30.081,78 €	0,00 €

E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO,			
SALDO INICIAL 2019	0,00 €	0,00 €	0,00 €

(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-0,00 €	-0,00 €	-0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €

F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO,			
SALDO FINAL 2019	0,00 €	0,00 €	0,00 €

(*) Ley que autoriza la actualización:

5. ACTIVOS FINANCIEROS

Estructura en la que se clasifica el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en las normas de registro y valoración octava y novena:

- INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO DEL EJERCICIO 2020:

CATEGORÍAS	CLASES				TOTAL
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO POR CAMBIOS VALOR RAZONABLE	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					0,00 €
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					0,00 €
Préstamos y partidas a cobrar				120.000,00 €	120.000,00 €
Activos disponibles para la venta					0,00 €
Derivados de cobertura				0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €		0,00 €	120.000,00 €	120.000,00 €

- INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO DEL EJERCICIO 2019:

CATEGORÍAS	CLASES				TOTAL
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO POR CAMBIOS VALOR RAZONABLE	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					0,00 €
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					0,00 €
Préstamos y partidas a cobrar				120.000,00 €	120.000,00 €
Activos disponibles para la venta					0,00 €
Derivados de cobertura				0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €		0,00 €	120.000,00 €	120.000,00 €

a) Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS CORRECTORAS REPRESENTATIVAS DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO ORIGINADAS POR EL RIESGO DE CRÉDITO.						
	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS					
	Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
PÉRDIDA POR DETERIORO AL						
INICIO DEL 2019	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Reversión del deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas y reducciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PÉRDIDA POR DETERIORO AL						
FINAL DEL 2019	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Reversión del deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas y reducciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PÉRDIDA POR DETERIORO						
AL FINAL DEL 2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

b) Valoración y variaciones de valor de inversiones financieras valoradas a valor razonable.

No existen activos financieros valorados por su valor razonable.

c) Correcciones valorativas en empresas del grupo, multigrupo y asociadas por deterioro registradas en las distintas participaciones.

No se han producido correcciones valorativas en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

6. PASIVOS FINANCIEROS

a) Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio

	VENCIMIENTO EN AÑOS			
	Uno	Dos	Tres	Cuatro
Deudas con entidades de crédito	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deudas con emp. grupo y asociadas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores comerciales no corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Proveedores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Proveedores, empresas del grupo y				

asociadas.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros acreedores	5.981,36 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deuda con características especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	5.981,36 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

	VENCIMIENTO EN AÑOS		
	Cinco	Más ...	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	270,59 €
Deudas con emp. grupo y asociadas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores comerciales no corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Proveedores	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Proveedores, empresas del grupo y asociadas.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros acreedores	0,00 €	0,00 €	5.981,36 €
Deuda con características especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	6.251,95 €

b) Importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.

Descripción de la deuda	Importe	Vto.	Descripción de la garantía
TOTAL			

c) Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

Descripción del préstamo	Importe impagado	Valor en libros	Renegociado/subsanado
TOTAL			

7. FONDOS PROPIOS

1. En el caso de sociedades anónimas, importe del capital autorizado por la junta de accionistas para que los administradores lo pongan en circulación, indicando el periodo al que se extiende la autorización. No aplica.

2. El capital social al final del ejercicio, está compuesto por las siguientes acciones:

Descripción	Número	Valor unitario
-------------	--------	----------------

El movimiento de cada una de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

Cuentas	Saldo inicial	Distribuciones /ampliaciones	Saldo final
Capital suscrito	188.175,72 €	0,00 €	188.175,72 €
Prima de emisión o asunción	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reserva legal	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reservas voluntarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reservas especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reservas por PyG actuariales y otros ajustes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reserva de Revalorización Ley 16/2012	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Los principales partícipes de la empresa son los siguientes:

8. SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2020 con la base imponible prevista del Impuesto de Sociedades es como sigue:

Beneficios del ejercicio	-22.469,58 €
(+) Ajustes positivos al resultado contable	0,00 €
(-) Ajustes negativos al resultado contable	0,00 €
(-) Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	0,00 €
Base imponible	-22.469,58 €

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones con partes vinculadas en el ejercicio.

10. OTRA INFORMACIÓN

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.

Número medio de personas empleadas, por categorías (adaptadas a la CNO-11)	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Directores generales y presidentes ejecutivos		
Resto de directores y gerentes		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo		
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	1,5	1,5
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Ocupaciones elementales		
TOTAL EMPLEO MEDIO	1,5	1,5

2. En relación a la naturaleza y propósito del negocio, no existe información que sea significativa y de ayuda, para la determinación de la posición financiera de la empresa.

3. Ingresos y gastos que por su cuantía o incidencia sean excepcionales, en particular, las subvenciones, donaciones y legados.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias puede desglosarse en:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios	2020	2019
- Que aparecen en el balance	0,00 €	0,00 €
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00 €	0,00 €

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios	2020	2019
- Saldo al inicio del ejercicio	0,00 €	0,00 €
- (+) Aumentos / (-) Disminuciones	0,00 €	0,00 €
- Saldo al cierre del ejercicio	0,00 €	0,00 €

4. No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

5. No se han producido hechos relevantes posteriores al cierre que afecten a la situación patrimonial de la empresa.

6. Información adicional

a) Propuesta de aplicación de resultados:

Base de reparto	Importe 2020	Importe 2019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-22.469,58 €	-603,84 €
Remanente		
Reservas voluntarias	0,00 €	0,00 €
Otras reservas		
Total base de reparto =Total aplicación	-22.469,58 €	-603,84 €

Aplicación a	Importe 2020	Importe 2019
Reserva legal	0,00 €	0,00 €
Reservas especiales	0,00 €	0,00 €
Reservas voluntarias	0,00 €	0,00 €
Otras reservas		
Dividendos		
Compensación pérdidas ejercicios anteriores		
Remanente		
Otras aplicaciones	-22.469,58 €	-603,84 €
Total aplicación =Total base de reparto	-22.469,58 €	-603,84 €

b) Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

Los Administradores de ILTRE.COLEGIO DE PROCURADORES DE OURENSE, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración «3ª Estructura de las cuentas anuales» en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de Noviembre).

Tampoco existiendo ninguna partida de balance ni de la cuenta de pérdidas y ganancias derivada del ejercicio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

c) Incertidumbres ocasionadas por el COVID-19:

La información disponible actualmente, no permite efectuar estimaciones de los posibles perjuicios ocasionados por el COVID-19, ya que serán de difícil cuantificación objetiva dada la incertidumbre existente en estos momentos. Por esta razón no es posible establecer todavía las medidas a adoptar durante el ejercicio 2021 para paliar dichos efectos.